



Expediente Código 100 N° 7340 Año 2025

///Plata,

VISTO que se está tramitando el llamado a concurso para la selección de Director regular del Instituto de Limnología "Dr. Raúl A. Ringuelet" (ILPLA), por el término de cuatro (4) años y
CONSIDERANDO:

que el mencionado Instituto es una Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET- UNLP;

que por nota de fecha 26 de marzo de 2025 se solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente a la Unidad Ejecutora ILPLA, conforme a lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de UE UNLP-CONICET, aprobado por Resolución CONICET N° 4515/15 y Disposición N° 472/15 del Consejo Superior de esta Universidad, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y esta Casa de Estudios de fecha 29 de octubre de 2018 y RESOL-2018-2504-APN DIR#CONICET, y la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad por Resolución N° 91/25;

que por DI-2025-199-APN-GDCT#CONICET, se llama a concurso público para la selección de Director del citado Instituto y se designa a los miembros del jurado;

que corresponde, en consecuencia, el dictado del acto Resolutivo en los términos del artículo 1° del mencionado Reglamento;

Por ello y teniendo en cuenta la elevación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

LA VICEPRESIDENTA DEL ÁREA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

en ejercicio de la Presidencia

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por la Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) número: DI-2025-199-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Limnología "Dr. Raúl A. Ringuelet" (ILPLA).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Limnología "Dr. Raúl A. Ringuelet" (ILPLA):

Miembros Titulares:

Dra. María Victoria **MICIELI**.

Dr. Carlos Guillermo **BÁRTOLI**.

Miembros Suplentes:

Dra. Fernanda Julia **GASPARI**.

Dra. Enrique **FUCKS**.



Jurado Común:

Titular: Dr. Mario **SAPARRAT**.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en la Resolución DI-2025-199-APN-GDCT#CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titulares:

Dra. Alejandro **BORTOLUS**.

Dr. Fabiana Laura **LONOSTRO**.

Suplentes:

Dra. María del Carmen **DIEGUEZ**.

Dr. Leandro Andrés **MIRANDA**.

Jurados por UNLP

Titulares:

Dra. María Victoria **MICIELI**.

Dr. Carlos Guillermo **BÁRTOLI**.

Suplentes:

Dra. Fernanda Julia **GASPARI**.

Dra. Enrique **FUCKS**.

Jurado común

Titular (UNLP): Dr. Mario **SAPARRAT**.

Suplente (CONICET): Dra. Emma Beatriz **CASANAVE**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la que deberá efectuar las notificaciones pertinentes.

do

Firmado electrónicamente por:

Dra. ANDREA MARIANA VARELA

Vicepresidenta del Área Institucional

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Jefe de Gabinete

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRRER



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 1107 / 2025

Hoja de firmas